



RECTORÍA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



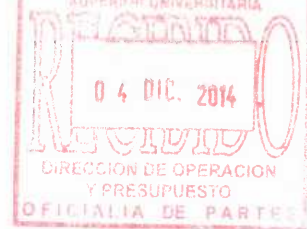
RECTORÍA Universidad 001 Col. Chamilpa Cuernavaca, Mor. C.P. 62209. 2do. Piso, Torre de Rectoría. Tel. 0297033, email: coplade@uaem.mx

03 DIC 2014

RECIBIDO

Oficio No. CPD/273/2014.

Asunto: Informes financieros 2014. Cuernavaca Mor., 02 de diciembre de 2014.



ING. ALFONSO HERNÁNDEZ TÉLLEZ DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DGEU PRESENTE

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGEU), hago llegar a Usted en versión impresa y electrónica (CD) los informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondientes al tercer trimestre de 2014 de los fondos que a continuación se enlistan:

Formato 3

- Fondo para el Incremento de Matrícula (FIM) 2007, 2008 y 2009.
- Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) 2009.
- Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior (FAO) 2009.
- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior (FADOEES) 2012 y 2013.
- Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (ProExOEES) 2014.

Formato 3.1

- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior (FADOEES) 2012 y 2013.
- Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (ProExOEES) 2014.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.

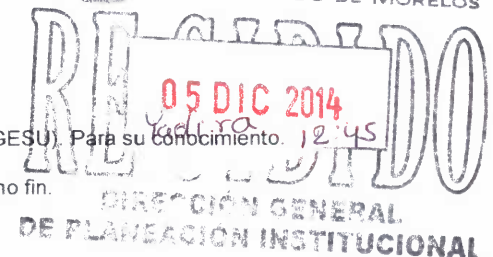


ATENTAMENTE Por una humanidad culta

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



- C.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria (DGEU). Para su conocimiento.
Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UAEM. Mismo fin.
Dra. María Elena Ávila Guerrero.- Directora General de Planeación Institucional. Mismo fin.
Archivo.



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/10/2014  
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Fondo: Incremento de la Matrícula en Programas Educativos de Nivel Superior en la UAEMor 2008 Ejercicio Fiscal Reportado: 2014

Trimestre: 3

Nombre del Proyecto General: Incremento de la Matrícula en Programas Educativos de Nivel Superior en la UAEMor 2008

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
Sí	No	Sí	No
X		X	

Objetivo General: Incrementar la matrícula para atender la demanda en materia de educación superior en los diversos programas educativos que oferta la UAEM, asegurando de manera integral y armónica la formación intelectual, humana, ética, social y profesional de los estudiantes, asegurando así una educación de calidad.

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra <sup>1/</sup> Productos financieros	Total
6,897,266.00	6,897,266.00		13,794,532.00

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado		Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2013	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
				Federal	Estatal			TOTAL	Monto reportado en 2014							Total ejercido en 2014
									Trimestres							
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2015					
1	Ampliar la infraestructura, en proporción al incremento de matrícula, que garantice ambientes académico-administrativos de calidad que permitan brindar un apoyo integral al estudiante.		N/A	3,705,699.88	3,705,699.88	7,411,399.76	7,223,042.21	36,287.98	0.00	0.00	0.00	0.00	7,259,330.19	152,069.57	97.95	

2	Equipar las instalaciones de las unidades académicas para proporcionar los servicios necesarios en el desarrollo de las funciones sustantivas.	2.1 Dotar de mobiliario para aulas, laboratorios, bibliotecas, centros de cómputo y oficinas académico-administrativas de 13 Unidades Académicas (Contaduría, Administración e Informática, Instituto de Ciencias de la Educación, Ciencias, Enfermería, Comunicación Humana, Ciencias Químicas, Ciencias Biológicas, Arquitectura, Medicina, Psicología, Farmacia, Artes y Campus Oriente), para que los estudiantes dispongan de áreas óptimas en el desarrollo del aprendizaje.	N/A	2,388,478.72	2,388,478.72	4,776,957.44	4,428,599.45	42,886.33	0.00	0.00	0.00	0.00	4,471,485.78	305,471.66	93.61
3	Adquirir los materiales necesarios para mejorar los espacios educativos de las unidades académicas.	3.1 Contar con materiales (papelería y consumibles) en 6 Unidades Académicas (Farmacia, Instituto de Ciencias de la Educación, Ciencias, Enfermería, Comunicación Humana y Ciencias Biológicas), con el objetivo de apoyar las funciones académico-administrativas.	N/A	91,601.43	91,601.43	183,202.86	183,202.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	183,202.86	0.00	100.00
4	Pago CENEVAL	N/A	N/A	711,485.97	711,485.97	1,422,971.94	1,422,971.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,422,971.94	0.00	100.00
GRAN TOTAL				6,897,266.00	6,897,266.00	13,794,532.00	13,257,816.46	79,174.31	0.00	0.00	0.00	0.00	13,336,990.77	457,541.23	96.68

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

El avance y/o cumplimiento de las metas, se reportará conforme al recurso ejercido en el trimestre.

C.P. Eduardo Sotelo Nava  
TESORERO GENERAL

Mtro. Miguel Albarrán Sánchez  
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez  
RECTOR

C.P.C. Miguel Ángel Flores Mendoza  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nota importante:  
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.